



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE RECURSOS
AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE ALIMENTACIÓN

**JOSÉ MIGUEL HERRERO VELASCO, DIRECTOR GENERAL DE
ALIMENTACIÓN,**

CERTIFICA:

Que, en virtud de la competencia atribuida en la Orden APA/21/2019, de 10 de enero (BOE 18.01.2019), modificada por Orden APA/102/2023, de 30 de enero (BOE 07.02.2023), sobre delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, esta Dirección General carece de medios materiales y personales propios para llevar a cabo el servicio para la contratación del expediente relativo a la **organización del evento de entrega de premios de #alimentosdespaña de 2024**, y por ello, requiere contar con la ayuda de colaboradores externos que hagan factible tal actividad.

Y para que conste, firmo electrónicamente el presente certificado.